



**RESOLUCIÓN No 10-03-18-075 DE DICIEMBRE 14 DE 2020  
POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES  
PARA LA VIGENCIA 2020**

El Gerente del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo, en ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales, en especial las conferidas por el Decreto Extraordinario No. 003 de 1998 y Decreto 1085 de 2015

**CONSIDERANDO:**

1. Que el artículo 209 de la Constitución Política, señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones;
2. Que el Decreto Extraordinario No. 003 de 1998 por el cual se adopta el Estatuto Orgánico del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo, en el artículo 20 se establecen las funciones del gerente: Numeral 8; Establecer para el Instituto las políticas y normas, y asegurar el desarrollo de los procesos y procedimientos que permitan velar por el cumplimiento de los objetivos y metas y evaluar la eficacia de sus resultados.

En este mismo artículo Numeral 18 establece: Cumplir y hacer cumplir las leyes de carácter general, los estatutos, reglamentos, normas, contratos y convenios de carácter interno.

3. Que el **Artículo 2.2.1.1.4.1. Plan Anual de Adquisiciones**. Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones.
4. Que **Artículo 2.2.1.1.4.2. No obligatoriedad de adquirir los bienes, obras y servicios contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones**. El Plan Anual de Adquisiciones no obliga a las Entidades Estatales a efectuar los procesos de adquisición que en él se enumeran.
5. **Artículo 2.2.1.1.4.4. Actualización del Plan Anual de Adquisiciones**. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.





**RESOLUCIÓN No 10-03-18-075 DE DICIEMBRE 14 DE 2020  
POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES  
PARA LA VIGENCIA 2020**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO 1°** Ajustar el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2020 adoptado mediante resolución No. 10-03-18-09 DE 2020 de enero 20 de 2020. Los ajustes se realizan en varios aspecto relacionados a continuación en la tabla No.1:

**Tabla No. 1** PAA aprobado a 20 de enero de 2020 y sujeto a ajustes y modificaciones en diferentes ítems.

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del Contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual
93141701	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES	FEBRERO	11 MESES	DIRECTA	RP-INV-ESTAMP-SGP	1.281.639.000	1.281.639.000
93141702	SERVICIOS DE PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL	FEBRERO	11 MESES	DIRECTA	INVERSION	273.600.000	273.600.000
93141707	SERVICIOS DE PRESERVACION O PROMOCION DEL PATRIMONIO CULTURAL	FEBRERO	11 MESES	DIRECTA	INVERSION - ESTAMPILLA	145.000.000	145.000.000
72101511	BIBLIOTECAS PUBLICAS PARA USO PUBLICO EN GENERAL	FEBRERO	11 MESES	M.C - DIRECTA	INVERSION	401.300.000	401.300.000
84131501	SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACION	FEBRERO	11 MESES	DIRECTA	INVERSION	925.000.000	925.000.000
45000000 - 43212115 - 43212108 - 43211701 - 43231510	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA Y AUDIOVISUALES	NOVIEMBRE	2 MESES	M.C	INVERSION	3.000.000	3.000.000
92121500	SERVICIOS DE GUARDAS DE SEGURIDAD	FEBRERO	11 MESES	S.A/M.C	FUNC -INVERSION	165.000.000	165.000.000
72102900	COMPRA E INSTALACION DE AIRE ACONDIC	NOVIEMBRE	2 MESES	M.C	INVERSION	1.000.000	1.000.000
85101700	BOTIQUIN TIPO B - SUMINISTRO DE COVID 19	ABRIL	8 MESES	M.C	INVERSION	500.000	500.000





**RESOLUCIÓN No 10-03-18-075 DE DICIEMBRE 14 DE 2020  
POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES  
PARA LA VIGENCIA 2020**

**Tabla No. 2** ajuste No. 1 realizado al Pla Anual de Adquisiciones del IMCY en los siguientes aspectos:

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del Contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual
93141701	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES	FEBRERO	11 MESES	DIRECTA	RP-INV-ESTAMP-SGP	2.072.473.875	2.072.473.875
93141702	SERVICIOS DE PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL	FEBRERO	11 MESES	DIRECTA	INVERSION	274.600.000	274.600.000
93141707	SERVICIOS DE PRESERVACION O PROMOCION DEL PATRIMONIO CULTURAL	FEBRERO	11 MESES	DIRECTA	INVERSION - ESTAMPILLA	165.000.000	165.000.000
72101511	BIBLIOTECAS PUBLICAS PARA USO PUBLICO EN GENERAL	FEBRERO	11 MESES	M.C - DIRECTA	INVERSION	733.131.390	733.131.390
84131501	SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACION	FEBRERO	11 MESES	DIRECTA	INVERSION	1.124.630.751	1.124.630.751
45000000 - 43212115 - 43212108 - 43211701 - 43231510	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA Y AUDIOVISUALES	NOVIEMBRE	2 MESES	M.C	INVERSION	40.000.000	40.000.000
92121500	SERVICIOS DE GUARDAS DE SEGURIDAD	FEBRERO	11 MESES	S.A/M.C	FUNC -INVERSION	213.515.355	213.515.355
72102900	COMPRA E INSTALACION DE AIRE ACONDIC	NOVIEMBRE	2 MESES	M.C	INVERSION	10.000.000	10.000.000
85101700	BOTIQUIN TIPO B - SUMINISTRO DE COVID 19	ABRIL	8 MESES	M.C	INVERSION	9.147.162	9.147.162
30000000	OBRA KENNEDY	JUNIO	6 MES	M.C	INVERSION	750.000.000	750.000.000

**ARTICULO TERCERO 3°** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en yumbo a los Catorce (14) día del mes de diciembre del año Dos Mil Veinte (2020).

  
**PABLO DANIEL PATIÑO QUIJANO**

Gerente -IMCY

Proyectó: Pablo Daniel Patiño Q.  
Revisó: Pablo Daniel Patiño Q.  
Elaboró: Sandra R. Carvajal Ortiz